

**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES**  
**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Identificación de la Sesión:**

Número de la sesión: 32

Fecha: 10 de Julio de 2014

Hora: de 10:00 a 10:53 horas

Lugar: Sala de Dirección

**Asistencias:**

Presidente:

D. Sebastián García Galán (Presidente)

Asistentes:

D<sup>a</sup>. Carmen Martínez García (Subdirectora de Calidad y Atención a la Discapacidad)

D. Manuel Quesada Pérez (Profesor)

D. F<sup>o</sup> Javier Iglesias Godino (Profesor)

D. Vicente Fernández Nájera (PAS)

Secretaria:

D<sup>a</sup>. Teresa Cotes Palomino

**Orden del Día:**

1. Aprobación si procede, del acta de la reunión anterior
2. Análisis y aprobación si procede del Anexo I del Procedimiento de Seguimiento de los Títulos de Grado
3. Plan para la Optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Centros
4. Proceso de acreditación de títulos oficiales
5. Ruegos y preguntas

**Desarrollo de la Sesión:**

Excusan su ausencia D. Manuel Fuentes Conde y D. Antonio J. Sáez Castillo.

**Punto uno**

El acta se aprueba por asentimiento.

**Punto dos**

La Subdirectora comenta que para cumplir con el procedimiento de seguimiento de los títulos oficiales de grado de la Universidad de Jaén, ha comprobado que la información disponible en la web sobre nuestros títulos se encuentra actualizada, comprobando específicamente que funcionan todos los hipervínculos, y ha cumplimentado la 'Lista de comprobación de la Información Publicada en la Web del Título de Grado/Máster', anexo I del procedimiento, para todos los títulos de grado impartidos en nuestro Centro.

Las listas de comprobación de la Información Publicada en la Web de los Títulos de Grado de nuestro Centro cumplimentadas que deben remitirse al Vicerrectorado antes del 14 de julio, se anexan al acta.

**Punto tres**

La Subdirectora recuerda que la EPS de Linares tenía aprobado un AUDIT cuya vigencia finalizó el pasado 25 de octubre de 2013. Transcurridos unos años de desarrollo de este sistema, la Universidad estima necesario dar un nuevo impulso para asegurar la eficacia y eficiencia del SGIC implantado en los Centros, por lo que se ha diseñado un Plan para la Optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad de los Centros - SGIC AUDIT UJA, que trata de marcar la hoja de ruta que permita la optimización del SGIC de los Centros.

Asimismo, se tendrá en cuenta para este Plan de Optimización el aprendizaje y conocimiento obtenido tras el proceso de certificación de la implantación del SGIC AUDIT realizado por ANECA a las Facultades de Ciencias Experimentales y de Ciencias de la Salud, así como a los nuevos requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, tras el programa piloto que se va a poner en marcha próximamente.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Simplificar los procedimientos de calidad del Centro
- Conseguir disponer de un AUDIT optimizado antes de iniciar el proceso de acreditación de los títulos

- Dar difusión al profesorado, alumnado y PAS del AUDIT, de cara a posibles visitas externas

La comisión acuerda solicitar antes de finales de julio una reunión con D. Jacinto Fernández Lombardo, Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de la UJA para que nos informe directamente sobre las pretensiones y alcance del plan de optimización.

#### **Punto cuatro**

La Subdirectora comenta que en la reciente reunión convocada por el Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, se informó que para el 25 de Julio se espera que se apruebe un RD sobre estructura de centros, departamentos y acreditación institucional. Existe un documento sobre "acreditación institucional" en ANECA, que parece será la base del mencionado RD. También se comentó que los valores de las tasas académicas van a ser públicos.

Parece ser que el protocolo de acreditación será el siguiente:

- En primer lugar la universidad debe solicitar qué títulos quiere evaluar. Para los que lleven ya 6 años será obligatorio el proceso de acreditación. Esta parte del proceso finaliza con la emisión de un informe que irá al Consejo de Universidades.
- Este informe contará con los siguientes documentos:
  - Memoria de verificación
  - Informes de la agencia
  - Indicadores del SIGC
  - Autoinformes de seguimiento
  - Autoinformes globales
  - Visita
- Los criterios que valorarán para la renovación serán:
  - 1) **Información Pública:** que debe ser completa y actualizada (página web) y el SIGC público y consultable por grupos de interés.

- 2) **SIGC:** que exista un SIGC del título y que se tenga en marcha medidas de acuerdo a las recomendaciones hechas en los en los autoinformes de seguimiento. Se deberán aportar evidencias sobre el PAM de cada título y de que el SIGC existe y funciona.
- 3) **Programa formativo:** Diseño actualizado y página web.

Para los siguientes puntos 4,5 y 6, si no se logra un 'alcanza', la acreditación será negativa.

- 4) **Profesorado:** personal suficiente, grado de dedicación, cualificación y experiencia adecuadas. ANECA plantea que se evalúen todos los profesores por el DOCENTIA y que:
    - o 50% de doctores
    - o Sexenios por departamentos
    - o Quinquenios del profesorado
  - 5) **Infraestructuras y recursos:** en principio no se plantean problemas. Se realizarán visitas a las instalaciones y se consultarán documentos de orientación académica y laboral (PAT, informes de orientación laboral).
  - 6) **Resultados aprendizaje:** evidencias en página web de guías, información asignaturas, que exista plataforma de formación, ... Muy importante la documentación del SIGC sobre procedimientos de evaluación y mejora de la calidad enseñanza. Se van a solicitar tipos de exámenes, de TFG y TFM, convenios con empresas y planes de mejora (PAM).
  - 7) **Indicadores de satisfacción y rendimiento:** Encuestas y tasas. Es imprescindible utilizar los informes de orientación laboral y de tasas de abandono y que existan evidencias de que se han utilizado y propuesto acciones de mejora. El Ministerio está a punto de publicar un estudio de empleabilidad en las Universidades.
- La estructura final del informe además debe de incluir:
    - o Análisis

- Fortalezas y logros
- Debilidades y decisiones adoptadas.

Par finalizar, se transmitió que a nuestro Centro le tocaría solicitar la acreditación en el curso 2016/17, pero previsiblemente este proceso se adelante un año.

**Punto cinco**

No hubo ruegos ni preguntas.

Se levantó la sesión, siendo las 10:53 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, levanto este acta.

Linares, 10 de Julio de 2014

V.º B.º

La Secretaria

El Presidente

Fdo. Sebastián García Galán

Fdo. Teresa Cotes Palomino